

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se allega respuesta por parte de entidad. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 13 de marzo de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos de mayo de Dos Mil Veintitrés

En atención a la constancia secretarial anterior, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante, la respuesta remitida por la Dra. ISLEIDY CATERINE MURCIA del Grupo de Fondos Especiales de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en Bogotá, quien informó que no pueden dar trámite a la solicitud de conversión de títulos judiciales requerida mediante Oficio No. 004, por cuanto los dineros objeto de devolución no reposan en las cuentas administradas por la Dirección Ejecutiva Nivel Central, sino en una cuenta judicial de la Seccional Bogotá; para lo que estime pertinente.

La anterior respuesta se da en cumplimiento a la solicitud que ordenó el Despacho mediante providencia de fecha 23 de noviembre de 2022.

Ahora bien, teniendo en cuenta que desde el año 2.017 la señora NATALY PINZON PALOMINO viene solicitando el pago del título judicial por valor de \$504.432 que erradamente consignó el pagador de la empresa SURENVIOS a la cuenta judicial No. 110012050001 PAGOS POR CONSIG. PRESTAC. LABOR Seccional Bogotá, de acuerdo a la réplica emitida por el Grupo de Fondos Especiales de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en Bogotá, el Despacho procedió a consultar con la Oficina de Depósitos Judiciales de Bucaramanga, en aras de conocer los canales digitales donde se pueda solicitar la conversión del título en mención, cuyo resultado fue el siguiente:

- Personas a cargo de la seccional Bogotá:

Oscar Vicente Vargas Hurtado
ovargash@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jairo Leon Cardenas Blandon
jcardenbl@cendoj.ramajudicial.gov.co

En consecuencia, se ordena oficiar a los señores OSCAR VICENTE VARGAS HURTADO y JAIRO LEÓN CÁRDENAS BLANDÓN, personas encargadas de la cuenta judicial No. 110012050001 PAGOS POR CONSIG. PRESTAC. LABOR de la Seccional Bogotá, en aras de solicitar la conversión del título judicial No. 4100005729945 por valor de \$504.432 consignado el día 23 de septiembre de 2016 por la empresa SURENVIOS, para que haga parte del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS Rad. 2015-097.

Líbrese la comunicación correspondiente a los ovargash@cendoj.ramajudicial.gov.co y jcardenbl@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **285b60c530bed44d3edc031402e349738c5f9f79b80e115f1b00bb6185ebb130**

Documento generado en 02/05/2023 03:10:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>